



**Hospital Universitario
Severo Ochoa**

EXPEDIENTE: A/SER-025804/2026

TITULO: SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA, MICROBIOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

R E S U E L V O

PRIMERO: Hacer pública la rectificación de errores advertidos en **PA A/SER-025804/2026** para el **SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA, MICROBIOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**, procediendo a su corrección en el PPT y PCAP y su publicación en el perfil de contratante en Internet:

1.- PPT: APDO 11- MEMORIA TÉCNICA

SUPRIMIR EL PÁRRAFO:

El licitador presentará una memoria técnica de los servicios a realizar en la que de forma clara y concisa exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento exhaustivo de la naturaleza de los servicios a realizar.

Este documento se presentará en formato electrónico con letra Arial 11, estructurando perfectamente los distintos apartados. NO INCLUIRÁ ningún dato o información que hagan referencia a los criterios valorables de modo automático, porque en dicho caso será **MOTIVO DE EXCLUSIÓN**.

2.- PPT: APDO 6.2- INTEGRACIONES

INCLUIR EL PÁRRAFO

Será requisito indispensable que los licitadores incluyan en la documentación técnica del sobre 3 una **declaración responsable** de que se ha contactado con los proveedores encargados de las integraciones y conexiones de los equipos y analizadores, y de que se ha acordado su ejecución en los plazos y condiciones previstos, con todos los costes a cargo del adjudicatario.

3.- PCAP: APDO. 10.2- CUADRO DE CARÁCTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- **DONDE DICE**

SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA):

DEUC, declaración responsable múltiple según Anexo III de este pliego y demás documentación que pueda proceder según la cláusula 12 A de este pliego. Se deberá incluir además la documentación referente a la habilitación profesional exigida en el apdo 6 de la cláusula 1 de este pliego y las certificaciones señaladas en el apdo 7 de la misma cláusula (certificaciones de calidad y medioambientales. Datos de la empresa y persona de contacto.

DEBE DECIR

SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA):

DEUC, declaración responsable múltiple según Anexo III de este pliego y demás documentación que pueda proceder según la cláusula 11 A de este pliego. Se deberá incluir además la documentación referente a los datos de la empresa y persona de contacto.

4.- PCAP: APDO. 10.2- CUADRO DE CARÁCTERÍSTICAS DEL CONTRATO

AÑADIR FRASE A UN PÁRRAFO

Se añade la siguiente frase en el apartado de la “Documentación técnica” que debe incluirse en el sobre 3:

SOBRE 3 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)

“3.- Documentación técnica necesaria para valora el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el PPT. Uno de los documentos que será requisito indispensable incluir en esta documentación es la declaración responsable que se requiere en el apdo 6.2. del PPT (Integraciones).”

SEGUNDO: Apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas de modo que la fecha límite de presentación de ofertas será el día 29 de octubre de 2026, a las 23:59 horas.

TERCERO: Fecha apertura proposiciones económicas y documentación técnica: 5 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas

Firmado digitalmente por: GONZALEZ ANTON JOSE GILBERTO

Leganés, 29 de septiembre de 2026
EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL U. SEVERO OCHOA